

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA N° 378

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N°218 DE LA JUNTA DIRECTIVA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA,

CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

En Arica, a 14 de diciembre de 2023, siendo las 17:30 hrs., se celebra Sesión Extraordinaria N°218 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera virtual mediante la plataforma zoom.

ASISTENTES:

SRA. JENNIFFER PERALTA MONTECINOS.	Rectora (S)
Sra. YUNY ARIAS CORDOVA	Presidenta
Sra. ROSA MARIA ALFARO TORRES	Directora
Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA	Director
Sr. HONORINO CORDOVA VALDES	Director
Sr. HORACIO DIAZ ROJAS	Director
Sra. ANA MARIA CARRASCO GUTIERREZ	Directora

INVITADOS:

Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor
Sr. Carlos Leiva Sajuria	Vicerrector Académico (S)
Sr. Álvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sr. Gonzalo Valdés González	Vicerrector Desarrollo Estratégico
Sr. Felipe Rivera Rivera	Presidente Asociación de Profesionales Universidad de Tarapacá (APROUTA)
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta Asociación de Funcionarios Universidad de Tarapacá (AFUT)
Sra. Alexa Urrutia Henríquez	Presidenta del Consejo de Presidentes Arica (CE)

MINISTRA DE FE:

Sra. XIMENA ROBERTSON CANEDO

Secretaria de la Universidad



La Presidenta de la Honorable Junta Directiva Sra Yuny Arias Cordova, da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes y a los Directivos (as) e invitados.

TABLA:

1. Rendición de gastos del FSCU
2. Presupuesto 2024 del FSCU
3. Tercer Ajuste Presupuesto 2023.
4. Presupuesto 2024.
5. Tabla de viáticos 2024.
6. Donación Banco Santander.
7. Reajuste de sueldo, asignaciones y otros.
8. Presentación estado de avance Plan de Inversiones.
9. Compra de terreno en Alto Hospicio, Sede Iquique.
10. Modificación a la ordenanza de carrera académica de la Universidad de Tarapacá aprobada por Decreto N° 196/2011
11. Propuesta calendario sesiones ordinarias año 2024

DESARROLLO:

Con la venia de la Presidenta de la Junta Directiva, se inicia la sesión con palabras de bienvenida a los presentes.

La presidenta solicita el inicio de revisión de puntos de tabla, según se señala a continuación:

1. RENDICIÓN DE GASTOS DEL FSCU

Expone don Álvaro, señalando que el ítem de cobranza de cartera es el más significativo y dentro de éste los gastos de protesto, el de correspondencia y el de honorarios de la empresa de cobranza. La institución no hace cobranza judicial, sin perjuicio que la cobranza se llega hasta el protesto. A la cobranza le afectan los anuncios de la condonación de deudas del Crédito con Aval del Estado (CAE) y Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU).

El reducido gasto que se presenta se debe a que ésta rendición es hasta el 30 de septiembre del 2023, sin embargo el mayor gasto se produce en el último trimestre del año. Tomar en consideración que esta rendición fue revisada y aprobada por Contraloría interna.

"ACUERDO N°2217

"Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sra Yuny Arias Córdova, Sra Rosa María Alfaro Torres, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr Horacio Días Rojas, Sra. Ana María Carrasco y Sr Honorino Córdova Valdés, a proposición de la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rector de la Universidad de Tarapacá, acuerdan aprobar la Rendición de Gastos del Fondo Solidario Crédito Universitario de acuerdo a lo expuesto por don Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas"



2. PRESUPUESTO 2024 DEL FSCU

Expone don Álvaro Palma señalando que de acuerdo a los ítems del presupuesto se aprecia un aumento de 3,8 % en el presupuesto de gasto siendo el ítem cobranza de cartera el que presenta el mayor incremento que asciende a M\$6.100 de un total de aumento M\$7.600.

“ACUERDO N° 2218

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sra Yuny Arias Córdova, Sra Rosa María Alfaro Torres, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr. Horacio Días Rojas, Sra. Ana María Carrasco y Sr. Honorino Córdova Valdés, a proposición de la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (S), se Acuerda aprobar el Presupuesto 2024 del Fondo Solidario Crédito Universitario de acuerdo a lo expuesto por don Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas.”

3. TERCER AJUSTE PRESUPUESTO 2023.

Los ingresos de operación aumentan en un 4,11% que son M\$593.231 siendo la partida con mayor crecimiento la de aranceles M\$487.272

La partida "Transferencias tiene un ajuste de M\$980.729. Del sector privado son M\$410.582 por dos conceptos: CAE por M\$310.382 y donación BHP Exploración por M\$100.200.

Del sector público, el ajuste corresponde a M\$570.147 (proyectos de desarrollo por M\$671.771 y una rebaja en las becas por M\$101.624.).

La partida "Otros Ingresos" el mayor ajuste es en Otros por M\$1.152.177 producto del cobro de la póliza de garantía de la constructora COSAL.

Asimismo, el concepto "Transferencias Internas" se ajusta por menor valor de M\$186.000 debido a la disminución de los proyectos de prestación de servicios derivado de políticas institucionales referidas a programas académicos.

En cuanto a los "Gastos de Operación", la partida "Gastos en Personal" requiere de ajuste presupuestario por un total de M\$500.000 que corresponde al ítem "Académicos" derivado de la creación y asignación por carga académica adicional.

El comité manifiesta su preocupación por el incremento de esta partida y solicita que se pueda informar en una próxima Junta Directiva respecto de la asignación de productividad por carga académica adicional aprobada a través de decreto exento 123/2023 y los Profesionales de Apoyo a la Docencia (PAD), que refuerzan la formación de los alumnos; dentro de los temas a revisar tiene que ver con definir cuantas horas docentes representan media jornada laboral.

“ACUERDO N° 2219

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sra.Yuny Arias Córdova, Sra. Rosa María Alfaro Torres, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr. Horacio Días Rojas, Sra.Ana María Carrasco y Sr. Honorino Córdova Valdés, a proposición de la rectora (S), Sra. Jenniffer Peralta Montecinos se aprueba el tercer ajuste presupuestario del año 2023 expuesto por don Álvaro Palma, Vicerrector de Administración y Finanzas.”

4.- PRESUPUESTO 2024.

Este presupuesto replica el presupuesto final 2023, ya que es con la finalidad de cubrir las necesidades del primer trimestre del año. Como en la práctica nuestro periodo es de marzo a febrero, con el primer ajuste de 2024 se tendrá el presupuesto para éste año.

Sin embargo, las únicas partidas presupuestarias que se proyectan son las relacionadas con el Gasto en Personal, ya que se debe incorporar el reajuste de remuneraciones; a continuación se presenta, señalando lo siguiente:

- Reajuste de remuneraciones será del 5,5%
- Asignaciones varias también será de 5,5 %
- Honorarios y viáticos se reajustan en 4,8% de acuerdo al IPC
- La movilización y el alumno ayudante será también del 5,5%

Este año 2024 se hará un esfuerzo adicional, no solo porque el reajuste es más alto que lo definido por el Gobierno y las Organizaciones de los trabajadores, sino también se tiene la siguiente propuesta de nuevas remuneraciones mínimas:

- Auxiliares 800.000
- Administrativos 900.000
- Técnicos 1.100.000
- Profesionales 1.400.000
- Magister 1.515.000
- Doctorado 2.170.000
- Académico 2.657.000

Los integrantes de la Junta Directiva resaltan el esfuerzo que hace la institución por entregar un reajuste de 5,5% que es superior al reajuste entregado por el Estado y valora la medida adoptada por la autoridad.



Respecto de la consulta sobre el reajuste para quienes están contratados por proyecto, realizada por el Presidente de APROUTA, don Felipe Rivera; el VAF responde que el proyecto debe cubrir el reajuste, ajustando sus gastos corrientes.

"ACUERDO N° 2220

Por unanimidad de los/as Directores/as, presentes, Sra.Yuny Arias Córdova, Sra. Rosa María Alfaro Torres, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr. Horacio Díaz Rojas, Sra.Ana María Carrasco y Sr.Honorino Córdova Valdés a Proposición de la rectora (S) Sra. Jenniffer Peralta Montecinos se aprueba el presupuesto 2024 de acuerdo a lo expuesto por el Vicerrector de Administración y Finanzas, don Álvaro Palma Q., de acuerdo al formato de Contraloría Regional de Arica y Parinacota."

5. TABLA DE VIÁTICOS 2024.

Expone don Álvaro Palma, Vicerrector de Administración y Finanzas la tabla de viáticos para el año 2024, sin embargo se acuerda postergar la escala de viático 2024 hasta la sesión del mes de marzo del 2024, la que será diseñada bajo una propuesta de equidad.

6. DONACIÓN BANCO SANTANDER.

Expone don Álvaro Palma, señalando que la donación hecha por el banco Santander no se puso en tabla anteriormente debido al proceso de licitación de los servicios bancarios pendiente de resolver, donde el Banco Santander era uno de los oferentes, y que aun cuando los recursos se encontraban en poder de la universidad no podían ser utilizados previo acuerdo de la Junta Directiva.

"ACUERDO N° 2221

A Proposición de la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (S) se acuerda aprobar la donación del Banco Santander por concepto de Beca Movilidad Estudiantil por la suma de \$34.159.600.- que favorece a 10 alumnos, dos de Iquique y 8 de Arica de acuerdo a lo expuesto por el Vicerrector de Administración y Finanzas, don Álvaro Palma Quiroz."

7. REAJUSTE DE SUELDO, ASIGNACIONES Y OTROS.

Don Álvaro Palma, expone la Escala de remuneraciones del Personal académico y no académico de la Universidad considerando los nuevos mínimos reajustados, el 5,5% para las remuneraciones, asignaciones, movilización y ayudante alumno en un 5,5% y de los honorarios y viáticos en un 4,8%.

A continuación expone las escalas de remuneraciones en ppt. Anexo a la presente acta. Se somete a votación:



"ACUERDO N° 2222

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sra.Yuny Arias Córdova, Sra. Rosa María Alfaro Torres, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr. Horacio Días Rojas, Sra.Ana María Carrasco y Sr.Honorino Córdova Valdés, a proposición de la rectora (S) Sra. Jenniffer Peralta Montecinos se acuerda aprobar las escalas de sueldo del personal académico y no académico de la Universidad de Tarapacá con vigencia a contar del 1 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre 2024.

8. PRESENTACIÓN ESTADO DE AVANCE PLAN DE INVERSIONES.

Don Álvaro Palma Quiroz, expone el Plan de Inversiones de la Universidad de Tarapacá con sus modificaciones, indicando cuales son las obras que se encuentran ejecutadas, cuales en construcción y por último las que están diseñadas.

Las Directoras y Directores de la Junta Directiva solicitan a la autoridad que la próxima sesión de Junta (Marzo 2024) se pueda realizar en la Sede de Iquique y así poder apreciar en terreno las inversiones, el nuevo edificio y nuevas necesidades.

ACUERDO N° 2223

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sra.Yuny Arias Córdova, Sra. Rosa María Alfaro Torres, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr. Horacio Días Rojas, Sra.Ana María Carrasco y Sr.Honorino Córdova Valdés,,El comité acuerda que en la sesión ordinaria de marzo 2024 de la Junta Directiva se presente el Plan de Inversiones con priorización de obras a ejecutar."

9. COMPRA DE TERRENO EN ALTO HOSPICIO, SEDE IQUIQUE.

Expone don Álvaro, señalando que el director de infraestructura hace un estudio de factibilidad al terreno ubicado en Alto Hospicio concluyendo que no se recomienda la compra del terreno.

Se acuerda postergar la evaluación del terreno para una próxima sesión con una visión asociada a plan de infraestructura y objetivos específicos.

10. MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE CARRERA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ APROBADA POR DECRETO N° 196/2011

Se acuerda posponer este punto de la tabla para una próxima sesión.



11. PROPUESTA CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS AÑO 2024

La Secretaria, Sra. Ximena Robertson Canedo, hace una propuesta a los directores respecto de las fechas de sesiones ordinarias que se deben programar para el año 2024 de acuerdo a lo dispuesto en el D.F.L. N° 150.

"ACUERDO N° 2224

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes Sra Yuny Arias Córdova, Sra Rosa María Alfaro Torres, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr Horacio Días Rojas, Sra. Ana María Carrasco y Sr. Honorino Córdova Valdés Se acuerda aprobar las fechas de sesiones ordinarias de la Honorable Junta Directiva para el año 2024 de acuerdo al siguiente calendario:

- **Marzo** : viernes 22
- **Mayo** : viernes 17
- **Julio** : viernes 19
- **Septiembre** : viernes 13
- **Noviembre** : viernes 15

Siendo las 20:15 horas, la Secretaria, Sra. Ximena Robertson Canedo, agradece la asistencia y da por terminada la sesión.

